

Número 6280

**MURCIA****Anuncio Pliego de Condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión del día 1 de junio de 1989, se aprobó el Pliego de Condiciones Jurídicas, Facultativas y Económico-Administrativas que han de regir en la contratación del proyecto de obras de "Reposición de servicios de pavimentación, abastecimiento y saneamiento calles Santa Ursula, San Marcos, Diego Hernández, Pascual Abellán, Hortelanos, Perejil, Gran Vía y 2º tramo Marqués de Ordoño", por un presupuesto de 63.000.000 de pesetas.

En consecuencia, se expone el mencionado Pliego por plazo de ocho días para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122.1. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

Murcia, 23 de junio de 1989.—El Teniente de Alcalde de Hacienda y Empleo.

Número 6281

**SAN PEDRO DEL PINATAR****EDICTO**

Aprobado inicialmente por acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión del día 22 de junio de 1989, el expediente de Modificación de Créditos nº 1 dentro del Presupuesto General de esta Corporación para 1989, con cargo a operación de préstamo con las siguientes características:

- Importe: 5.500.000 pesetas.
- Tipo de interés: 13'50% anual, más 0'50% en concepto de comisión de apertura.
- Plazo: 5 años.
- Cuotas: Trimestrales, comprensivas de intereses y amortización por importe de 382.622 pesetas.
- Anualidad: 1.530.848 pesetas.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno en la misma sesión, aprobó inicialmente la concertación de operación de aval, con las siguientes características:

- Importe: 91.500.000 pesetas.
- Comisión: 1% anual.
- Plazo: Indefinido.
- Cuotas: Trimestrales.

Lo que se expone al público por período de 15 días hábiles a efectos de reclamaciones, a tenor de lo dispuesto en la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales. De no presentarse reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo el presente acuerdo.

San Pedro del Pinatar, 23 de junio de 1989.—El Alcalde, José A. Albaladejo Lucas.

Número 6282

**TOTANA****EDICTO**

Aprobado definitivamente el Presupuesto General Municipal para 1989 por no haberse presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación inicial, que comprende el Presupuesto de la propia entidad y los de los Organismos Autónomos Administrativos denominados: Patronato Deportivo Municipal, Patronato de la Escuela Infantil Santa Eulalia y Patronato de la Universidad Popular de Totana, se publica a nivel de capítulos en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

**I. Presupuesto del Ayuntamiento****Estado de gastos**

- A) Operaciones corrientes:
  - I. Remuneraciones de personal: 174.417.000 pesetas.
  - II. Compra de bienes corrientes y de servicios: 180.068.000 pesetas.
  - III. Intereses: 21.500.000 pesetas.
  - IV. Transferencias corrientes: 78.091.000 pesetas.
- B) Operaciones de capital:

VI. Inversiones reales: 109.000.000 de pesetas.

VIII. Variación activos financieros: 620.000 pesetas.

IX. Variación pasivos financieros: 10.135.000 pesetas.

Suman los gastos: 573.831.000 pesetas.

**Estado de ingresos****A) Operaciones corrientes:**

I. Impuestos directos: 141.511.000 pesetas.

II. Impuestos indirectos: 29.285.000 pesetas.

III. Tasas y otros ingresos: 149.959.000 pesetas.

IV. Transferencias corrientes: 159.005.000 pesetas.

V. Ingresos patrimoniales: 3.270.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

VI. Enajenación inversiones reales: 2.200.000 pesetas.

VII. Transferencias de capital: 43.000.000 de pesetas.

VIII. Variación activos financieros: 600.000 pesetas.

IX. Variación pasivos financieros: 45.001.000 pesetas.

Suman los ingresos: 573.831.000 pesetas.

**II. Presupuesto del Patronato Deportivo Municipal****Estado de gastos****A) Gastos corrientes:**

I. Remuneraciones de personal: 16.172.180 pesetas.

II. Compra de bienes corrientes y Servicios: 11.763.030 pesetas.

III. Intereses: 50.000 pesetas.

IV. Transferencias corrientes: 9.600.000 pesetas.

**B) Gastos de capital:**

IX. Variación de pasivos financieros: 1.000 pesetas.

Suman los gastos: 37.586.210 pesetas.

**Estado de ingresos****A) Operaciones corrientes:**

III. Tasas y otros ingresos: 12.377.030 pesetas.